



Asunto: expediente de responsabilidad patrimonial.

Interesado: Ángel Valentín Cid Martínez.

DNI: 9.178.316-M.

Último domicilio conocido: C/ Tomás Romero de Castilla, n.º 16-2.º B.

Localidad: 06800 Mérida (Badajoz).

Hechos: accidente de tráfico como consecuencia del atropello de un jabalí en la carretera.

Reclamación: indemnización de cinco mil quinientos ochenta euros con setenta y cinco céntimos de euro (5.580,75 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructor: Miguel García Meleno.

• • •

ANUNCIO de 9 de marzo de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º R 2008/41, en materia de residuos. (2010081043)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del expediente sancionador en materia de residuos, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente Anuncio se notifican los actos reseñados en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 2.ª Planta, 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 9 de marzo de 2010. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

A N E X O

EXPTE. SANCIONADOR	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
R 2008/41	Jerónimo Silva Torosio	Resolución	Navalmoral de la Mata